

GUÍA INFORMATIVA PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LAS ALTERACIONES CONDUCTUALES

INFORMACIÓN PARA PADRES

¿QUÉ SON LAS ALTERACIONES CONDUCTUALES?

Las alteraciones conductuales en la población infanto-juvenil son patrones de comportamiento que se desvían de lo esperado o adaptativo para la edad y desarrollo. Cabe esperar que los niños y niñas en algún momento de la etapa de desarrollo presenten, en ocasiones, comportamientos de difícil manejo, pero una alteración conductual persiste en el tiempo e interfiere en las actividades de la vida diaria del niño o niña, afectando a la forma de relacionarse con el entorno y la gestión emocional.

¿CUÁLES SON LAS SEÑALES DE ALARMA?

Las señales de alarma son una serie de indicadores, signos o avisos que nos alertan sobre la presencia de alteraciones de conducta. Como familiares debemos de estar atentos a cambios drásticos de comportamiento.



EN EL CASO DE UN FAMILIAR, ¿CÓMO PUEDO AYUDAR A LA PERSONA SI DETECTO ESTAS SEÑALES?

- Ofrecer un entorno seguro y de calma, sin juzgar y evitando reaccionar de manera igual a él/ella. Responder con ira o frustración puede empeorar la situación. Mantén un tono calmado y firme.
- Fomentar una comunicación abierta sobre sus emociones y frustraciones. A veces, los niños y niñas muestran alteraciones de conducta porque no saben expresar cómo se sienten.
- La familia debe actuar de modelo ante el niño o niña. Modelar un comportamiento calmado y respetuoso ante situaciones difíciles.
- Promover refuerzos positivos al observar comportamientos adecuados. Puede incluir recompensas como actividad de agrado o elogios verbales.
- Establecer reglas claras y consistentes ayuda a crear un ambiente seguro y predecible.

¿DÓNDE PUEDO ACUDIR SI PRESENTA ALGUNA DE LAS SEÑALES DE ALARMA?

El circuito que debemos seguir en España es acudir al centro de salud de referencia de atención primaria e informarles de la situación y si es preciso se realizará una derivación al centro de salud mental infanto-juvenil de referencia.

SE RECOMIENDA ACUDIR AL SERVICIO DE URGENCIAS PEDIÁTRICAS DE LA ZONA EN CASO DE:

- Presentar comportamientos agresivos de elevada intensidad que pongan en peligro la seguridad del niño o niña y de terceros.
- Presentar desorientación, pérdida de conciencia severa o pérdida del contacto con la realidad.
- Presentar crisis emocionales graves como llanto incontrolable, gritos o incapacidad para calmarse.
- Presentar causas médicas que pueden causar una alteración en el comportamiento como puede ser fiebre alta, convulsiones, intoxicación, deshidratación o un traumatismo.



RECUERDA

EN EL TERRITORIO ESPAÑOL DISPONEMOS TAMBIÉN DE UN SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN 24 H.



¡ESPERAMOS QUE HAYA SIDO ÚTIL!

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN, PUEDES CONSULTAR EL SIGUIENTE QR

